GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 06/15, LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/15, para la Adquisición de Muebles y Enseres, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 287.902, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 30 de marzo de 2015 a las 09:00 horas, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 06 /15, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 12-1-1-3-0-0-540-10-99, Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de doscientos millones Gs. 200.000.000) guaraníes.

Presentó oferta:

- BIOS INFORMATICA; RUC 2835748-5
- DISTRIBUIDORA SUMMER; RUC 774435-8
- N M DISEÑOS; RUC 1009022-3
- METAL FIG; RUC 1546170-0
- DYKAL S.A.; RUC 80068363-3
- JET TRADE S.A.; RUC 80052965-0
- MEIS INDUSTRIAL S.R.L.; RUC 80039173-3
- CASA LYONS; RUC 1861865-0

Se adjunta copia del Acta de Apertura

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Mediante Nota N° 17/15, el comité de Evaluación ha solicitado a la firma **CASA LYONS**, subsanar el error aritmético encontrado en el Lote N° 02 de su oferta.
La firma **CASA LYONS** contestó en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	BIOS INFORMATICA	METAL FIG	DISTRIBUIDORA SUMMER	N M DISEÑOS	CASA LYONS
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**					
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las firmas **BIOS INFORMATICA, METAL FIG, DISTRIBUIDORA SUMMER, N M DISEÑOS y CASA LYONS,** presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DYKAL S.A.	JET TRADE S.A.	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**			
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica:

Las firmas **DYKAL S.A., JET TRADE S.A. y MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y el Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	LOTE N° 01 MUEBLES	LOTE N° 02 ENSERES
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	**Primer precio más bajo**	No Cotiza
CASA LYONS	Segundo precio más bajo	**Primer precio más bajo**
BIOS INFORMATICA	Tercer precio más bajo	Tercer precio más bajo
DYKAL S.A.	Sexto Precio	No Cotiza
METAL FIG	Cuarto Precio	No Cotiza
N M DISEÑOS	Quinto Precio	No Cotiza
DISTRIBUIDORA SUMMER	No Cotiza	Segundo precio más bajo
JET TRADE S.A.	No Cotiza	Cuarto Precio

La firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, presentó oferta con el primer precio más bajo en el Lote N° 01 y el Lote N° 02, No Cotiza, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **CASA LYONS**, presentó oferta con el segundo precio más bajo en el Lote N° 01 y primer precio más bajo en el Lote N° 02, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **BIOS INFORMATICA**, presentó oferta con el tercer precio más bajo en el Lote N° 01 y cuarto precio más bajo en el Lote N° 02, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **DYKAL S.A.,** presentó oferta con el sexto precio en el Lote N° 01 y el Lote N° 02, No Cotiza, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **METAL FIG**, presentó oferta con el cuarto precio más bajo en el Lote N° 01 y el Lote N° 02, No Cotiza, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **N M DISEÑOS**, presentó oferta con el quinto precio en el Lote N° 01 y el Lote N° 02, No Cotiza, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, el Lote N° 01, No Cotiza, presentó oferta con el segundo precio más bajo en el Lote N° 02, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **JET TRADE S.A.**, el Lote N° 01 No Cotiza, presentó oferta con el cuarto precio más bajo en el Lote N° 02, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	CASA LYONS	DYKAL S.A.	N M DISEÑOS	DISTRIBUIDORA SUMMER	JET TRADE S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RATIOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2011 – 2012 -2013					
BIOS INFORMATICA.					
INDICEZ	**DATOS**	**2011**	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,39	2,40	3,01	**2,27**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,68	0,40	0,31	**0,46**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,28	0,31	0,26	**0,28**
DISTRIBUIDORA SUMMER					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	231,40	2,58	4,58	**79,52**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,00	0,33	0,15	**0,16**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,03	0,04	0,04	**0,04**
NM DISEÑOS					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16,67	29,56	6,46	**17,56**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,06	0,03	0,15	**0,08**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,20	0,28	0,22	**0,24**
METAL FIG					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,23	0,40	0,64	**0,42**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,20	0,32	0,33	**0,28**
DYKAL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	46,43	173,17	23,01	**80,87**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,02	0,01	0,04	**0,02**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00	0,04	0,06	**0,03**

	PATRIMONIO NETO				
JET TRADE S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16,72	1,32	0,30	**6,11**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,77	0,80	0,76	**0,78**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,13	0,17	0,28	**0,19**
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4,20	5,61	8,14	**5,98**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,18	0,15	0,11	**0,14**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,34	0,21	0,21	**0,25**
CASA LYONS					
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16,72	8,31	17,96	**14,33**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,06	0,12	0,05	**0,08**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,12	0,24	0,19	**0,19**

Del resultado del análisis se comprobó que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas, así también cumplieron con otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **MEIS INDUSTRIAL S.R.L. y CASA LYONS** presentaron oferta con el precio más bajo, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas. Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L. con RUC 80039173-0** el Lote N° 01, Muebles, hasta la suma de ciento un millones (Gs. 101.000.000) guaraníes y a la firma **CASA LYONS con RUC 1861865-0** y el Lote N° 02, Enseres, hasta la suma de ochenta y dos millones trescientos diez mil (Gs. 82.310.000) guaraníes, del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/15, para

la Adquisición de Muebles y Enseres, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 08 de abril de 2015, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MAXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro